

Imprimir

El ejercicio periodístico y la operación de las empresas mediáticas, privadas y públicas, en tanto actores políticos, están sometidas a todo tipo de presiones, que son el fruto de los disímiles intereses que suelen confluír en este oficio.

La censura oficial ha sido, en la historia de Colombia, la expresión clara de la confluencia de intereses políticos en el ejercicio del periodismo. De allí que la libertad de prensa siempre será un anhelo, una apuesta, un mundo ideal, como lo es vivir en una democracia plena.

Pero quizás el problema más serio y comprometedor para los periodistas y las empresas informativas sea la Autocensura. Y esta alude a la actitud que suelen asumir editores, directores de medios y periodistas en general, ante una información considerada por estos como “delicada”, pues compromete sus propias ideas y posturas, o lo que es peor, complica los intereses y las relaciones de los propietarios, accionistas e incluso, a los principales anunciantes; en particular, cuando quien pauta es el Gobierno de turno, a través de lo que se conoce como la pauta oficial.

La autocensura, entonces, cuando se pone en marcha no solo confronta la ética del reportero-editor, sino que relativiza la existencia y la aplicación de los criterios de noticiabilidad. Dichos criterios no son más que los elementos circunstanciales y/o valorativos con los que los periodistas justifican, validan y legitiman elevar al estatus de noticia unos hechos, y por esa vía, descartar otros.

En las Facultades de Periodismo muchos profesores aún insisten en que estos criterios son de aplicación universal y lo que es peor, que se tienen que aplicar sí o sí, sin que importen las molestias que pueda generar, en las audiencias, en los propietarios-accionistas o en unos muy particulares miembros de la sociedad, esos hechos noticiables, que una vez publicados, se convierten en noticiosos.

En la historia reciente del periodismo colombiano se ha podido demostrar que la universalidad de los criterios de noticiabilidad es relativa. Y que más bien, su existencia o invención, está soportada en un ideal de periodismo. Estadio inalcanzable, por supuesto,

para el caso colombiano, si entendemos que las empresas mediáticas son eso, empresas, y que por tanto, seguir ese ideal no solo pone en riesgo la viabilidad económica del medio periodístico, sino que compromete políticamente a sus propietarios, con sectores poderosos de lo que se conoce como el Establecimiento. Y en algunos casos, ponen en riesgo la vida de los reporteros.

Suelen escucharse en las aulas de formación de periodistas frases como *“si un hombre muerde a un perro”*, ese hecho, per se, es noticia. Pero si un *“perro muerde a un hombre”* ese hecho será noticia dependiendo de a quién haya mordido el canino. Es decir, dependerá de la condición socio económica y política de la víctima del gozque en cuestión. Con toda y esa excepcionalidad, los periodistas aprendemos o asumimos como verdad que los criterios de noticiabilidad devienen asociados, para su aplicación inmediata, a elementos como cercanía geográfica, cultural; por el peso político del hecho o el fenómeno que acaece. Por el nivel de respuesta o reacción al hecho noticiable por parte de comunidades, pueblos o audiencias, que el periodista observa o del que se percata de manera indirecta. Es decir, los hechos son noticiables por el interés que despierta en una comunidad que de manera directa *“sufre, goza o cuestiona”* el hecho o el fenómeno que se le presenta y que se llama su atención.

Comprendido lo anterior, señalo que por estos días la Gran Prensa colombiana viene, ella misma, desvirtuando y anulando la existencia de esos criterios de noticiabilidad. Y lo hace, asumiendo como acción y actitud, la autocensura sobre un hecho a todas luces noticiable: la emisión de los dos primeros capítulos de la serie Matarife. Más allá del contenido, de la calidad de la serie y de la verdad de los hechos allí narrados, nadie puede negar que se trata de un fenómeno mediático y político.

Con más de seis millones de visitas para ver el capítulo 1, emitido por Youtube, la serie Matarife debió haberse elevado al estatus de noticia, de lo noticioso, de acuerdo con los criterios de noticiabilidad arriba señalados. En eso no hay discusión, desde la perspectiva periodística.

Tan relativos son esos criterios de noticia o valores/noticia, que apenas el expresidente Uribe Vélez, a través de sus abogados señaló que emprendería acciones legales con el objetivo de exigirle a Daniel Mendoza Leal, rectifique lo señalado en la ya popular serie Matarife. El diario oficialista EL TIEMPO[1], afecto a la “causa uribista”, tituló así una nota periodística-noticiosa: “Defensa del expresidente Uribe pedirá rectificación por serie Matarife”. En el cuerpo de la noticia se lee:

“En la mañana de este lunes, la firma de abogados De La Espriella Lawyers Enterprise, emitió un comunicado en el que afirman que en representación del expresidente Álvaro Uribe Vélez, “en las próximas horas y como requisito de procebilidad, se le remitirá una solicitud de rectificación al ciudadano que aparece como autor del ‘guión original del espacio difamatorio denominado Matarife”[2].

De esta manera, queda claro que la aplicación de los valores/noticia es relativa y obedece más a convenientes interpretaciones que cada periodista-editor hace de los hechos. En este caso, esperaron a que el personaje al que se alude en la exitosa serie web se manifestara, para así, poder justificar la publicación.

No voy a entrar en especulaciones alrededor del por qué continúa el mutismo de los grandes medios colombianos en torno a una producción audiovisual que independientemente de la importancia y la vigencia mediática del personaje sobre el que gira la narración, constituye, a todas luces, un hecho noticiable; lo que me interesa dejar claro es que la autocensura asumida por periodistas y medios masivos colombianos no solo demuestra que las empresas mediáticas fungen como actores políticos, sino que la universalidad de los criterios de noticiabilidad fue, es y será siempre relativa.

Solo queda esperar que los profesores de periodismo que aún creen en la universalidad de los criterios de noticia, tomen nota de esta innegable autocensura, y abandonen la idea de seguir replicando un ideal claramente inalcanzable. Son esos mismos profesores que prefieren cerrar los ojos ante la autocensura de sus colegas, antes de poner en crisis sus creencias y sobre todo, aceptar que en los medios masivos, en tanto actores políticos, la

Autocensura es una práctica común.

---

[1] Lo mismo hicieron otros medios, como EL ESPECTADOR, VANGURADIA y La FM (radio).

[2] Véase:

<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/defensa-del-expresidente-alvaro-uribe-pedira-rectificacion-por-matarife-501798>

Germán Ayala Osorio, comunicador social- periodista y politólogo

Fuente: pacifista.tv